

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DECRETO EXENTO N° 1374
ID DOC: 452.052.

ADJUDÍQUESE LA PROPUESTA PÚBLICA ID
N°3850-11-LR22, CONSERVACION ESCUELA
PATRICIO LYNCH, COMUNA RIO BUENO.

Río Bueno, 26 de mayo de 2022

VISTOS:

1. Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Ley N° 18.883 que fija el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
5. Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República.
6. La Sentencia de Calificación y proclamación de alcaldesa de la Comuna de Río Bueno, de fecha 08 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Región de la XIV Región de los Ríos, Rol N° 3669-2021, que declara electa como alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.

TENIENDO PRESENTE:

1. Resolución Exenta N°2059 de fecha 14.12.2021, que aprueba convenio y su anexo, celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, para financiar proyecto de Conservación de Infraestructura para el establecimiento educacional ESCUELA PATRICIO LYNCH, RBD 7.238, COMUNA RIO BUENO.
2. Decreto Exento N°3297 de fecha 15.12.2021, que aprueba Resolución Exenta N°2059 de fecha 14.12.2021.
3. Decreto Exento N°630 de fecha 07.03.2022, que llama a licitación pública el proyecto denominado CONSERVACION ESCUELA PATRICIO LYNCH, COMUNA RIO BUENO.
4. Acta de Apertura e Informe de Evaluación de fecha 24 de abril de 2022.
5. Acuerdo de Concejo Municipal N°156 de fecha 25.05.2022, que aprueba por unanimidad la adjudicación.

DECRETO:

1. ADJUDÍQUESE la propuesta pública ID N°3850-11-LR22 denominada: **CONSERVACION ESCUELA PATRICIO LYNCH, COMUNA RIO BUENO** a la empresa **SANTANA Y VIDAL EMPRESA LIMITADA**, RUT N°76.420.915-K, representada legalmente por don **Jaime Santana Huenchullanca**, C.I N°15.496.364-2, por un monto de **\$297.486.461 (doscientos noventa y siete millones cuatrocientos ochenta y seis mil cuatrocientos sesenta y un pesos) IVA Incluido**, quien se ajusta técnica y económicamente a lo licitado en Bases y Especificaciones Técnicas de la licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE SEGÚN CORRESPONDA.



ANA MARÍA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL

CASP/AMRP/WMMR/vsl

Distribución:

- Secretaria Municipal
- SECLAN



CAROLINA ANDREA SILVA PÉREZ
ALCALDESA

1



Handwritten notes in the bottom left corner, including the word "Lecture" and some illegible scribbles.

Handwritten notes in the bottom right corner, including the word "Lecture" and some illegible scribbles.